

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el extracto del expediente de modificación de crédito 46/2012, en la modalidad de suplemento de crédito, que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 46/2012

Org.	Func.	Econ.		Crédito suplementado
005	1350	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas, tasa servicio de extinción incendios Comunidad de Madrid	4.456.971,58
009	1620A	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas, tasa eliminación de residuos urbanos Comunidad de Madrid	190.667,80
Créditos suplementados				4.647.639,38

Recursos que financian la modificación

Org.	Func.	Econ.		Importe financiación
		53400	Dividendos y participación en beneficios de la EMSV	4.647.639,38
Total recursos que financian la modificación				4.647.639,38
Total modificación de crédito				4.647.639,38

San Sebastián de los Reyes, a 11 de diciembre de 2012.—La concejala-delegada de Hacienda, María José Esteban Raposo.

(03/40.446/12)

